



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 08 MAY 2023.

**VISTO:**

El Expediente N° 03-4480-D/2015, por el cual Departamento Electrónica y Automática, solicita se llame a concurso cerrado interno de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo de Categoría 06, Tramo Inicial del Agrupamiento 01: Administrativo, para cumplir funciones en la unidad mencionada, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS. y su modificación por Ordenanza N° 20/11-CS. del Reglamento de Concursos del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Juan, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006-PEN.

Que el sueldo básico vigente del escalafón del Personal de Apoyo Universitario, será de acuerdo a lo resuelto en Paritarias Nacionales convocadas al efecto, y/o por la Autoridad Nacional competente.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS, en su Artículo 1°) en su Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los tramos o Categorías de que se trate.

Que por Resolución N° 932/2012-Rectorado, se deja Cesante al señor Manuel Ramón MONLA, Cargo N° 10597, Categoría 06-Tramo Inicial Agrupamiento 01- Administrativo, quien cumplía funciones en el Departamento Electrónica y Automática, dependiente de la Facultad de Ingeniería.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Departamento Electrónica y Automática, se encuentra dentro de la Estructura de la Universidad en la unidad de Secretaria Académica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a la Ordenanza N° 03/89-CS.

Que el Artículo 4°, inciso b) de la Ordenanza N° 33/10-CS y su modificación Ordenanza N° 20/11-CS, establece que la convocatoria del concurso será cerrado interno, **(solo podrán participar los agentes de planta permanente que revistan en la Facultad de Ingeniería).**

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

919



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 33/10-CS y su modificación Ordenanza N° 20/11-CS, se delega en el Decano la facultad de convocar a concurso para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que Secretaría Administrativa Financiera, ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a **concurso cerrado interno** de antecedentes y prueba oposición para cubrir con carácter efectivo **UN (1) Cargo de la Planta Permanente del Personal de Nodocente, Categoría 06, Tramo Inicial-Agrupamiento 01-Administrativo, CARGO N° 10597** de acuerdo al escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006-PEN, para cumplir funciones en el Departamento de Electrónica y Automática, en horario de trabajo TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, equivalente a SIETE (7) horas corridas diarias a criterio de la autoridad, con un sueldo básico vigente del escalafón del Personal Nodocente, en acuerdo a lo resuelto en Paritarias Nacionales convocadas al efecto, y/o por Autoridad Nacional competente.

**ARTÍCULO 2º.-** Funciones específicas del cargo: De acuerdo al Tramo Inicial de la Categoría 06 –Subresponsable de Supervisión – Tiene dependencia del Jefe de División. Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, que requieran conocimientos específicos.

**ARTÍCULO 3º.-** Requisitos, el aspirante deberá poseer: Estudio de Nivel Secundario Completo.

- ° Antigüedad mínima de UN (1) año en planta permanente
- ° Redacción Propia
- ° Conocimiento básico de contabilidad.
- ° Manejo de Sistema SIU – DIAGUITA
- ° Manejo del Sistema SUDOKU
- ° Manejo Competente en programa de OFFICE: Word, Excel, Power Point, Access
- ° Conocimiento en iniciación, gestión y seguimiento de expedientes de Cargos del DEA.
- ° Administración del Sistema del personal (DEA LICENCIAS)
- ° Conocimiento básico de mantenimiento de PC

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

919



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3...

**ARTÍCULO 4º.-** Fijar como periodo de inscripción a partir del **29 de mayo al 02 de junio de 2023, hasta las 12 horas**, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO 5º.-** Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 oeste C/P 5400-San Juan. Además los aspirantes podrán requerir mayor información y la solicitud de inscripción (para imprimir) en nuestra página web [www.fi.unsj.edu.ar](http://www.fi.unsj.edu.ar). También podrá concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas Pabellón Central, 1º Piso, Aula N° 18.

**ARTÍCULO 6º.-** El Temario General es el siguiente:

- ° Redacción Propia: Notas al Decano, a Rectorado, Certificados.
- ° Dominio de Programas de OFFICE: Word (realizar un informe con índice (manejo de secciones y subsecciones), inserción de figuras, encabezado y pie de página, inserción de tablas), Excel, (saber realizar una hoja de cálculo para llevar los ingresos y egresos del DEA), Access (manejo de base de datos de personal del DEA), Power Point (manejo de presentaciones en Power Point).
- ° Conocimiento básico de contabilidad para realizar los registros de ingresos y egresos del DEA.
- ° Conocimiento de la reglamentación Vigente: Reglamento de Concursos para cargos docente ord: 24/90, Reglamento Académico Ord. 2/06-CD y sus modificaciones, Reglamento de Auxiliares de 2º categoría Ord. 03/92 CS. y sus modificaciones Ordenanzas Nros. 03/93-CS, 70/20-CS., Reglamento de Adscripciones 12/05 CS.
- ° Conocimiento de procedimientos para las designaciones anuales de personal interno.
- ° Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para personal docente y apoyo universitario (Ord. 09/90-CS).

**ARTÍCULO 7º.-** El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

919



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 4...

**En Representación de la Autoridad de la Dependencia convocada:**

**TITULAR:** Técnica en Informática Débora Andrea DÍAZ. DNI N° 34.195.023  
**SUPLENTE:** Contadora Publica Nacional María Fernanda DEMARTINI GREGORINI. DNI N°. 33.629.598

**En Representación del Personal de la Dependencia: (Facultad de Ingeniería)**

**TITULAR:** Señora Analía Verónica ZAGUIRRE DNI N°. 21.360.649  
**SUPLENTE:** Señora Noelia Paola LUCERO DNI N° 33.166.590

**UN (1) Miembro Titular y UN (1) Suplente del Rectorado**

**TITULAR:** Licenciado Marcelo Javier PINO DNI N° 23.922.819  
**SUPLENTE:** Señor Luis CERVANTES DNI N° 26.791. 104

ARTÍCULO 8°.- Notificar fehacientemente a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan (A.P.U.N.S.J.) a efectos que designe un Veedor Titular y un Suplente.

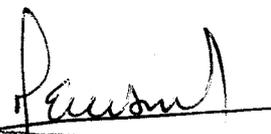
ARTÍCULO 9°.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza N° 33/10-CS. de fecha 19 de noviembre de 2010 y su modificación por Ordenanza N° 20/11-CS. con fecha 30 de setiembre de 2011 y Decreto N° 366/06-PEN., de fecha 6 de diciembre de 2006.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RESOLUCIÓN N°  
sa

919

  
Mg. Ing. Alfredo Daniel Bocca  
Secretario Administrativo Financiero  
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

  
Esp. Ing. Oscar Mario Fernández  
DECANO  
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.